INSTITUCIÒN EDUCATIVA DARÌO DE BEDOUT
"Descubrir Talentos para alcanzar sueños"
NIT:811043134-5 DANE:105266000312
RESOLUCION JORNADA UNICA 9459 diciembre 3 de 2020

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1 Y FINAL

PARA: INSTITUCIÒN EDUCATIVA DARÌO DE BEDOUT

FECHA: 30 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N.º:	18-05-01-26
FECHA DEL CONTRATO:	25/03/2026
CONTRATISTA:	IMDUCOP S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.100.015-4
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA PARA LA I.E DARIO DE BEDOUT
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($4.290.000)
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($4.290.000)
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	**25/03/2026**
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será de 20 días, contados a partir de

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y en todo caso no podrá superar el 28 de abril de 2026.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de ABRIL según el informe presentado por el proveedor.

2.2 Novedades (seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada	CUMPLIDA
2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas	CUMPLIDA
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	CUMPLIDA
4. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	CUMPLIDA
5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de	CUMPLIDA

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, Riesgos Laborales y parafiscales).	
6. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato.	CUMPLIDA
7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	CUMPLIDA
8. Atender las recomendaciones que le efectué la Institución Educativa por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	CUMPLIDA
9. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica y ficha técnica.	CUMPLIDA
10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna, salvo previa autorización de la Entidad.	CUMPLIDA
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún cato o hecho.	CUMPLIDA
12. Suscribir oportunamente el acta de inicio.	CUMPLIDA
13. Entregar con las diferentes cuentas de cobro todas las evidencias necesarias que den cuenta del objeto contractual.	CUMPLIDA
14. Cumplir con las obligaciones tributarias establecidas en el acuerdo municipal 046 del 18 de diciembre de 2024) (industria y comercio, y estampillas), Cuando aplique a la modalidad contractual.	CUMPLIDA
15. El contratista se compromete y obliga frente a la Institución Educativa a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros.) provenientes de terceros, que tengan como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores, durante la ejecución.	CUMPLIDA
16. Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la Institución Educativa.	CUMPLIDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.El proveedor deberá cumplir con una excelente calidad y servicio acordada previamente en la ficha técnica	CUMPLIDA
2. Garantizar la calidad del bien y de los materiales usados en su elaboración y que correspondan a las especificaciones técnicas solicitadas. En caso, que alguno de los elementos tenga desperfectos, estén dañados, o no cumplan con estándares de calidad o presenten algún tipo de novedad como pueden ser quebraduras, rupturas o daños internos o externos, el proveedor debe contar con la capacidad de reemplazar en un periodo máximo de CINCO (05) días calendario en la sede principal, los elementos que sean rechazados por mala fabricación o imperfectos anteriormente nombrados.	CUMPLIDA
3. El contratista asume el transporte para la entrega de los bienes objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato	CUMPLIDA
4. Otorgar la garantía no menor a doce (3) años, por defectos de fabricación, de los elementos suministrados.	CUMPLIDA
5. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda	CUMPLIDA
6. Entregar los elementos empacados de tal forma que no sufran daños o deterioros para facilitar su embalaje, almacenamiento y transporte	CUMPLIDA
7. Otorgar garantía de 6 meses en soporte técnico preventivo sin ningún costo: esta garantía otorga la asesoría, el acompañamiento técnico de forma remota, mantenimientos preventivos que le ayuda aumentar el tiempo el tiempo de vida útil al equipo, capacitación en el funcionamiento, uso y cuidado cada vez que lo requieran.	CUMPLIDA

8. Debe garantizar disponibilidad de los repuestos durante el tiempo de la garantía.	CUMPLIDA
9. transporte e instalación: El proveedor deberá incluir el transporte, entrega, instalación, conexión con equipos de computo y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar designado por la entidad contratante, sin costo adicional.	CUMPLIDA
10. Al momento de la instalación realizar la entrega de Tóner nuevo original y tóner nuevo de repuesto.	CUMPLIDA

2.4 Seguridad social (seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Sí	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	MARZO	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	N/A		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	IMDUCOP SAS	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 4.290.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 4.290.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		$ 4.290.000		
Pago acta 1 y final	FE21994	$ 4.290.000	100%	ABRIL
Pago acta 2				
Pago acta 3				
Pago acta 4				
Valor total actas de pago		$ 4.290.000	100%	ABRIL
Valor por ejecutar del contrato		$0	0%	

2.6 Otros seguimientos administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al proveedor.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el proveedor no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

N° de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
0	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables:

Para los contratos de compra de bienes que requieran ingreso al sistema de recursos físicos del municipio a través del área de bienes (inventarios), relacionar la siguiente información:

	ACTIVO	SERIAL	MARCA
1	IMPRESORA MULTICROMATICA	3355P352518	RICOH 430F

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: Para el presente periodo no se presentan requerimientos adicionales a los que se establecen en las obligaciones contractuales.

2.10.2 Recibido a satisfacción: El supervisor técnico deja constancia de recibido a satisfacción de los productos y servicios para el mes de **ABRIL** de 2026

Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

1. **Documentos anexos**

- Certificado de pago de seguridad social **84684668 Y certificado firmado por el representante legal**

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

- Informe de actividades del proveedor con sus evidencias fotográficas.
- Informe de gestión.
- Factura FE 21994

FIRMA

DIANA MARCELA PATIÑO SANCHEZ
Supervisor del Contrato
SECRETARIA